



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 17/22. PIE N° 27/22. 1

Sucre, 17 de febrero de 2022
H.C.M. PIE N° 27/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

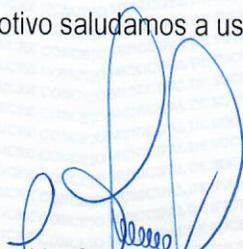
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Virtual N° 17 de 17 de febrero de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 341/22, emitido por las Concejales Lic. Luz Melisa Cortes y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 27/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

- 1.- ¿Cuántos paquetes estudiantiles fueron destinados para los CEAS (Centro de Educación Alternativa) en la segunda entrega del programa de alimentación complementaria? Adjunte documentación de respaldo y actas correspondientes.
- 2.- ¿Cuál fue el lugar de entrega de los paquetes estudiantiles a los CEAS?
- 3.- ¿Cuántos paquetes estudiantiles no fueron entregados a los estudiantes de los CEAS? Adjunte documentación de respaldo.
- 4.- En caso de existir productos del paquete estudiantil sobrantes, ¿que se pretende hacer con los mismos?
- 5.- Informe, ¿Cuántos paquetes estudiantiles o productos fueron entregados a los jornaleros que trabajan en Dirección de Educación Distrital Sucre, y bajo que autorización hicieron la entrega? Adjunte actas de entrega.
- 6.- Informe, ¿Qué cantidad de productos se entregó al hogar "25 de mayo" y que cantidad de productos al Instituto Nacional de Psiquiatría Gregorio Pacheco? Adjunte actas de entrega.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Lic. Oscar Sandy Rojas
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**